

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 ESCRITURA#2016-09-06-03-P00

2 **CONVALIDACION QUE OTORGA LA COMPAÑIA**
3 **SOEM CIA. LTDA.**-----

4 **CUANTIA: INDETERMIDA.**-----

5 En la Ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República
6 del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE JULIO DEL**
7 **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **ABOGADO JUAN**
8 **PABLO HAZ VILLAGRAN**, Abogado Notario Titular
9 Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte **LA**
10 **COMPAÑIA SOEM CIA. LTDA.**, debidamente
11 representada por su **GERENTE GENERAL**, el señor
12 **CESAR ADRIAN VILLACRES BRITO**, quien declara
13 ser de estado civil casado de profesión Magister en
14 Administración de Empresas, por los derechos que
15 representa. El compareciente es de nacionalidad
16 Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
17 de Guayaquil de tránsito en esta ciudad de Daule,
18 capaz y hábil para obligarse y contratar, a quienes de
19 conocer en este acto doy fe, en razón haberme
20 exhibido sus respectivos documentos de identificación
21 personal.- Bien instruidos con el objeto y resultados de
22 la presente Escritura Pública de **CONVALIDACION**, a
23 cuya celebración proceden con amplia y entera libertad.

Dichos comparecientes para su otorgamiento me
entregaron la minuta del tenor siguiente:-----

24 **SEÑOR NOTARIO:** sírvase incorporar en el Protocolo de
25 Escrituras Públicas a su cargo, una escritura de
26 **CONVALIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas:
27
28



1 CLAUSULA PRIMERA.- Otorgante.- Comparece al
2 otorgamiento de esta escritura el señor **CESAR ADRIAN**
3 **VILLACRES BRITO**, en su calidad de **Gerente General**
4 de la compañía **SOEM CÍA.LTDA.**, debidamente
5 autorizado por la Junta General de Socios de la citada
6 compañía, acorde con la copia certificada del
7 nombramiento y del acta que se acompañan como
8 documentos habilitantes.- CLAUSULA SEGUNDA.-
9 Antecedentes.- a) Mediante Escritura Pública de fecha
10 febrero diez del año dos mil dieciséis, otorgada por el
11 Notario Tercero del Cantón Daule, se constituyó la
12 compañía **SOEM CÍA.LTDA**, instrumento inscrito en el
13 Registro Mercantil del Catón Guayaquil, el cuatro de abril
14 del dos mil dieciséis.- b) Que a foja catorce, quince y
15 dieciséis de la Escritura de Constitución antes referida, se
16 deslizó un error involuntario en lo relativo al porcentaje y
17 plazo del pago de las participaciones, siendo lo correcto el
18 pago del cincuenta por ciento en un plazo de un año de
19 conformidad a lo establecido en el artículo ciento dos
20 (102) de la Ley de Compañías.- c) Con oficio No. SCVS-
21 SG-DOS MIL DIECISEIS-CERO CERO UNO DOS SIETE
22 SIETE SEIS SIETE (00127767) OF, la Secretaria General
23 de la Superintendencia de Compañías, Valores y
24 Seguros, solicitó un acto de Convalidación, lo cual fue
25 conocido y resuelto por la Junta General de Socios el
26 nueve de junio del dos mil dieciséis, el acta respectiva se
27 adjunta como documento habilitante. CLAUSULA
28 TERCERA.- De la Convalidación.- Con tales

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOEM CIA.LTDA. CELEBRADA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En el Cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, ubicados en la Av. Benjamín Carrión y Dr. Emilio Romero, edificio City Office piso 1, oficina 113, se reúnen los socios de la compañía **SOEM CIA.LTDA.**: Danilo Enrique Icaza Navas por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco (35) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); Josefina De Fátima Icaza Navas propietaria de ciento cinco (105) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); Danilo Enrique Icaza Ortiz por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco (35) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); Guillermo Alejandro Paulson Crespo; por sus propios derechos, propietario de ciento cinco (105) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); Jorge Luis Vasconez Maceiras por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); George Michael Vazquez Donoso por sus propios derechos, propietario de setenta (70) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00); y, Cesar Adrián Villacres Brito propietario de ciento cinco (105) participaciones, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de

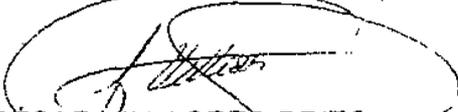


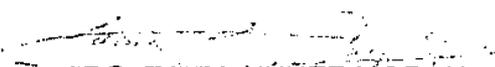
América cada una (USD \$ 1,00). En vista que los socios presentes, conforman más de la mitad del capital suscrito de la compañía de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de SOEM CIA.LTDA.; y, al encontrarse pagado al cincuenta por ciento, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar: PUNTO UNO: Conocer Oficio No. SCVS-SG-2016-00127767 OF enviado por la Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que solicita un acto de Convalidación. PUNTO DOS: Autorizar al Ing. César Villares Brito, en su calidad de representante legal, para que suscriba los documentos pertinentes y se encargue de formalizar una escritura pública de Convalidación.- Actúa en calidad de Presidente de la Junta, Ing. Cesar Villacres Brito, y en calidad de Secretaria ad-hoc, la Abg. Tania Núñez Morán. El Presidente de la Junta la declara válidamente instalada y dispone que, por Secretaria, se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al orden del día, cumplido por la Secretaria ad-hoc lo dispuesto por el Presidente de la Junta, éste de inmediato somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día: PUNTO UNO: El señor presidente solicita que por secretaria se de lectura al Oficio No. SCVS-SG-2016-00127767 OF enviado por la Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde se solicita un acto de Convalidación. Respecto del cual la Junta General de Socios RESUELVE lo siguiente: acoger plenamente el pedido de convalidación, para lo cual de forma UNÁNIME, los socios presentes ACEPTAN Y RATIFICAN que el valor del capital suscrito es de \$840 (ochocientos cuarenta



dólares de los Estado Unidos de América) –tal como consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía SOEM CIA.LTDA- y como consecuencia de ello, el capital pagado al momento de la suscripción de dicha escritura es de \$420 (cuatrocientos veinte dólares de los Estado Unidos de Norteamérica) comprometiéndose a cancelar el valor restante, esto es, el cincuenta (50%) por ciento en un plazo no mayor a 12 (doce) meses, de conformidad a lo establecido en el Art. 102 de la Ley de Compañías. **PUNTO DOS:** Como consecuencia de lo anterior la Junta General del Socios **RESUELVE** autorizar al Ing. César Villacrés Brito, en su calidad de representante legal, para que suscriba los documentos pertinentes y se encargue de formalizar una escritura pública de Convalidación, solicite las anotaciones marginales correspondientes, notifique a la Superindencia y suscriba todos los documentos necesarios para la validez del acto de convalidación descrito en el presente documento. El Presidente de la Junta, toma la palabra y manifiesta que una vez concluida las gestiones necesarias, se compromete a remitir una copia de todos los documentos pertinentes a cada uno de los socios.-----

Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las diecisiete horas veinte minutos.-----

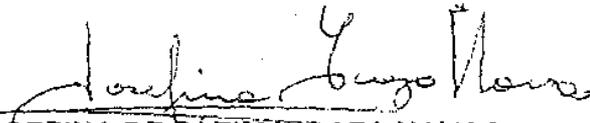

CÉSAR VILLACRES BRITO
PRESIDENTE – GERENTE GENERAL


ABG. TANIA NÚÑEZ MORÁN
SECRETARIA AD-HOC

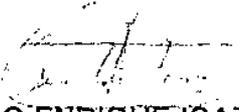




DANILO ENRIQUE ICAZA NAVAS
SOCIO



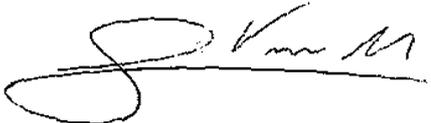
JOSEFINA DE FATIMA ICAZA NAVAS
SOCIO



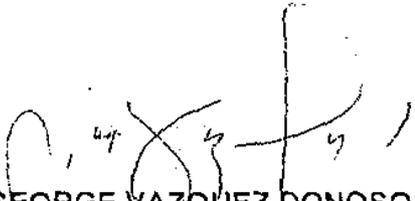
DANILO ENRIQUE ICAZA ORTIZ
SOCIO



GUILLERMO PAULSON CRESPO;
SOCIO



JORGE VASCONEZ MACEIRAS
SOCIO



GEORGE VAZQUEZ DONOSO,
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307169134

Nombres del ciudadano: VILLACRES BRITO CESAR ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGIS/ADMINIS/EMPRES

Estado Civil: CASADO

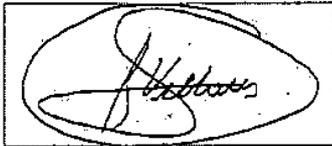
Conyuge: MITE LEDESMA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: CESAR ADRIANO VILLACRES SALAZAR

Nombres de la madre: GLADYS DELFINA BRITO MARCILLO

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emissor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.29 14:04:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2030959



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SOEM CIA.LTDA.

Guayaquil, marzo 09 del 2016.

Sr.
CÉSAR ADRIAN VILLACRES BRITO
Ciudad.-

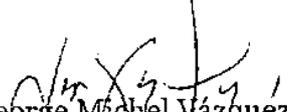
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en el acto constitutivo de la compañía **SOEM CIA.LTDA.**, celebrado el día 10 de febrero del 2016, los socios fundadores han resuelto elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el artículo décimo noveno del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como las demás atribuciones y deberes que constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz Villagrán, el 10 de febrero del 2016.

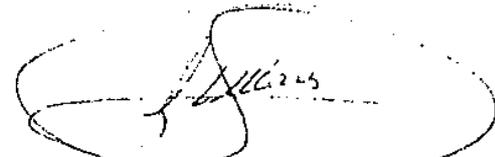
Felicitándolo por tan merecida designación, quedo de usted.

Atentamente,


George Michel Vázquez Donoso
SOCIO FUNDADOR
CC No.0907881197

Acepto el cargo
En Guayaquil, fecha Ut-supra




CÉSAR ADRIAN VILLACRES BRITO
CC No.1307169134

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.716
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SOEM CIA. LTDA.**, de fojas 15.206 a 15.241, Registro Mercantil número **1.376**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SOEM CIA. LTDA.**, a favor de **CESAR ADRIAN VILLACRES BRITO**, de fojas **14.155 a 14.158**, Registro de Nombramientos número **3.747.-**

ORDEN: RA/NUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de abril de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992969784001
RAZON SOCIAL: SOEM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACRES BRITO CESAR ADRIAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 04/04/2016
FEC. INSCRIPCION: 04/05/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN CARRION Número: S/N Edificio: CITY
 OFFICE Piso: 1 Oficina: 113 Referencia ubicación: JUNTO AL CITY MALL Email: cesar_villacres@hotmail.com Telefono
 Trabajo: 042959354 Celular: 0994040656

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB2910T5 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 04/05/2016 14:11:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992969784001
RAZON SOCIAL: SOEM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04-04/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN CARRION Número: S/N Referencia: JUNTO AL CITY MALL Edificio: CITY OFFICE Piso: 1 Oficina: 113 Email: cesar_villacres@hotmail.com Telefono Trabajo: 042959354 Celular: 0994040656

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/05/2016 14:11:23

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 antecedentes se procede a realizar la convalidación y así
2 como también se ratifica lo siguiente: Que el capital
3 suscrito es de \$840 (ochocientos cuarenta dólares de los
4 Estado Unidos de América) – tal como consta en la
5 Escritura Pública de Constitución de la compañía **SOEM**
6 **CIA.LTDA.**, y como consecuencia de ello, el capital
7 pagado al momento de la suscripción de dicha escritura
8 es de \$420 (cuatrocientos veinte dólares de los Estado
9 Unidos de Norteamérica) comprometiéndose los socios a
10 cancelar el valor restante, esto es, el cincuenta (50%) por
11 ciento en un plazo no mayor a 12 (doce) meses, de
12 conformidad a lo establecido en el Art. 102 (ciento dos) de
13 la Ley de Compañías. Dicho acto de convalidación fue
14 aprobado unánimemente por la Junta General
15 Extraordinaria de Socios de Compañía SOEM CIA.LTDA.
16 el nueve de junio del dos mil dieciséis, así como también
17 se autorizó al Gerente General para que comparezca y
18 suscriba la correspondiente Escritura Pública, cumpla con
19 todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento,
20 además de la inscripción en los respectivos Registros del
21 Cantón Guayaquil.- CLAUSULA CUARTA.-

22 Ratificación.- Con los antecedentes expuestos **CESAR**
23 **ADRIAN VILLAGRES BRITO** en su calidad de Gerente
24 General, y como tal representante de la compañía **SOEM**
25 **CIA.LTDA.**, declaro que en todo lo demás, la Escritura
26 objeto de la presente ratificación y convalidación continua
27 vigente en todas sus partes. CLAUSULA FINAL.-

28 Agregue señor Notario, las demás formalidades de

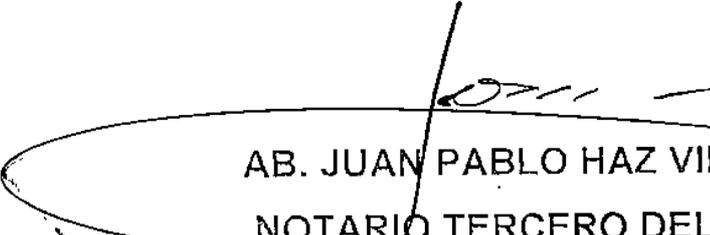


1 ESCRITURA DE CONVALIDACION QUE OTORGA LA
2 COMPAÑÍA SOEM CIA. LTDA.-----

3 estilo necesarias para la validez de este instrumento
4 público. (Firmado Ilegible) ABOGADA TANIA DEL
5 ROCÍO NÚÑEZ MORÁN. Registro número ceo nueve-dos
6 mil once-tres cero ocho, para la celebración de la
7 presente Escritura, se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a
9 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican de todo
10 lo cual doy fe.-

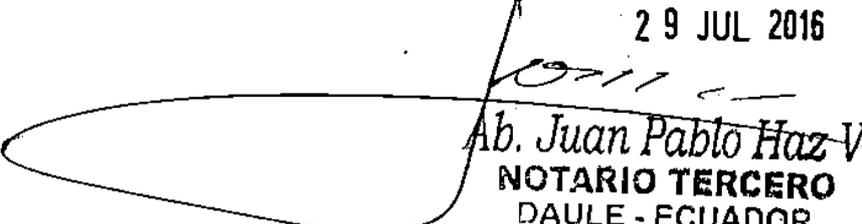
11
12
13 

14
15 CESAR ADRIAN VILLACRES BRITO
16 C.C. 130716913-4 C.V. 014-0271
17 COMPAÑÍA SOEM CIA. LTDA.
18 GERENTE GENERAL
19 RUC. 0992969784001

20
21 
22 AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
23 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN

24 Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta *Tercera*
Copia, en *01* fojas útiles
25 rubricados por mí; EL NOTARIO
26 que selló y firmo en Daule.

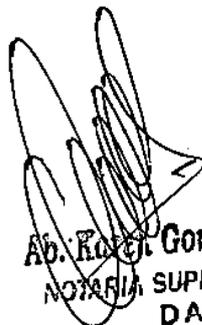
27 29 JUL 2016

28 
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD LIMITADA SOEM CIA. LTDA. otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule**, el diez de Febrero del dos mil dieciséis, tomo nota al margen del contenido de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION QUE OTORGA SOEM CIA. LTDA., otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule**, el veintinueve de Julio del dos mil dieciséis.- Daule, cuatro de Agosto del dos mil dieciséis.-




Ab. Rogelio González Sánchez
NOTARIA SUPLENTE TERCERA
DAULE

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.023
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Convalidación**, de la escritura de Constitución de la compañía **SOEM CIA. LTDA.**, otorgada el 10 de febrero del 2016 por el Notario Tercero del Cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz Villagran e inscrita el 04 de abril del 2016, de fojas 35.339 a 35.352, Registro Mercantil número 3.143. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32023




Ab. Marissa Fendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Nº 1466617

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

- 1 SEP 2016 HORAS 04:30/

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle